



TECVAL
Tecnología de Valores

FAQ acceso a BYMA a través de la Red Privada BYMA

(17 Octubre 2024)



1. OBJETIVO

Proveer de una guía de preguntas y respuestas frecuentes vinculado al acceso a los servicios de BYMA y Caja de Valores a través de la Red Privada BYMA.

2. ALCANCE

Comunicación a los clientes sobre la nueva política de BYMA, los requerimientos y opciones para conectarse a través de la Red Privada BYMA.

3. GENERALIDADES Y DEFINICIONES

- **Acceso:** medio o forma de conexión para acceder a los servicios prestados por BYMA
- **Red Privada BYMA (RPB):** consiste en una red privada formada por vínculos punto a punto entre los clientes y BYMA para acceso a los servicios. Esta red cuenta con proveedores de comunicaciones homologados para conectarse a través de esta RPB.
- **Router:** equipo de comunicaciones necesario para conectar la red local del cliente a la Red Privada BYMA.
- **Alta Disponibilidad:** arquitectura y redundancia de equipos que permite bajar el riesgo de perder conexión con la RPB y el consecuente acceso a los servicios de BYMA y CVSA:

4. FAQ

4.1. ¿Cuál es la forma recomendada por BYMA para acceder a los servicios de negociación, liquidación y custodia?

La forma más segura de acceder a los servicios de BYMA y CVSA, es a través de vínculos MPLS punto a punto a través de la RPB.

Se recomienda tener 2 vínculos de proveedores distintos para mejorar la disponibilidad general del servicio de conectividad.

4.2. ¿Puedo contratar cualquier proveedor de comunicaciones para conectarme a través de la RPB?

Para conectarse a BYMA mediante la Red Privada BYMA existen en la actualidad 4 proveedores de comunicaciones homologados:

- Claro
- IPLAN
- Metrotel
- Telecom

4.3. ¿Cuál es el procedimiento para conectarse a BYMA a través de la RPB?

El cliente debe definir que proveedor/es desea utilizar para conectarse, notificar a BYMA sobre la contratación de dichos proveedores para encausar dichas solicitudes con los ejecutivos de cuenta adecuados, ya que se trata de vínculos que forman parte de una red privada y no se pueden contratar vínculos independientes.

4.4. ¿Puedo cambiar de proveedor de vínculo?



Si, el cliente puede cambiar de proveedor de vínculo para acceder via la RPB siempre y cuando se escoja uno de los proveedores homologados para la RPB.

4.5. ¿Qué se debe contemplar para conectarse por vínculo a la RPB?

Primero debe seleccionarse el proveedor de comunicaciones al que se desea contratar el vínculo MPLS para acceder por RPB.

Para poder concretar dicha conexión, el cliente requerirá un router por cada vínculo que contrate para acceder por RPB. Este equipo lo podrá adquirir de su proveedor de tecnología o BYMA puede recomendarle proveedores a los que podría comprar dicho equipo.

BYMA le proveerá al cliente la configuración que debe aplicarse al router de cada vínculo que contrate y el cliente deberá plasmar dicha configuración en su equipo/s. De no poseer el cliente personal idóneo para realizar la configuración del/los router/s para conectarse a la RPB, BYMA puede recomendarle proveedores con conocimiento de la RPB y su configuración, para de ser necesario lo puedan contratar para brindarles el servicio de configuración e instalación.

4.6. ¿BYMA no provee más los equipos de conexión a la RPB?

Tal lo informado a través de la comunicación del 17 de Octubre de 2024, BYMA no proveerá más equipos, ni realizará la configuración ni instalación de equipamiento en sitio del cliente.

Si BYMA proveerá al cliente o al proveedor que este contrate, la configuración que deben plasmar en el/los routers para conectarse a la RPB.

También BYMA ofrece mantener un usuario de sólo lectura en los routers de cliente para monitorear el acceso, poder dar feedback y soporte a quien administre los equipos de comunicaciones en el cliente, y realizar los reclamos correspondientes a los proveedores de vínculos.

4.7. ¿Qué pasa con los equipos ya instalados por BYMA para acceso a la RPB?

El equipamiento ya configurado e instalado por BYMA, pasará a ser equipamiento del cliente (BYMA no reclamará dichos equipos) y su responsabilidad el reemplazo por rotura, fallas, actualización por capacidad, etc.

4.8. ¿Qué cambia a partir de la comunicación del 17 de Octubre de 2024?

El principal cambio es que BYMA deja de ser intermediario en la provisión de equipos de comunicaciones y su correspondiente instalación.

El mercado viene experimentando un importante crecimiento que se traduce en mayor volumen, mayor información, mayor tráfico y mayor capacidad requerida para procesar estos mayores anchos de banda.

La velocidad del crecimiento hace que BYMA esté realizando notificaciones en forma constante a los clientes de la necesidad de ampliación de ancho de banda de sus vínculos para evitar saturación y afectación de servicios. Esto en el tiempo llevará a que según el cliente también deban actualizar los equipos por capacidad.

Pero BYMA seguirá brindando soporte a los clientes en el acceso a través de la RPB, la configuración requerida de los equipos en base a su topología y la asistencia en la misma, el monitoreo permanente de la red, vínculos de nuestros clientes, gestión de incidentes de los mismos y gestión de los equipos instalados hasta que el cliente decida



tomar control de los mismos.

4.9. ¿BYMA será monitoreando los vínculos y gestionando los reclamos con los proveedores?

BYMA seguirá monitoreando la red buscando garantizar el acceso de los clientes a los servicios. Para esto, el cliente debe aceptar que BYMA posea un usuario de sólo lectura en los equipos de comunicaciones (routers) que se requiere para cada conexión mediante vínculo, a los efectos de realizar dicha tarea. Esto permitirá prever con antelación la necesidad de ampliación de AB, detectar vínculos no activos que dejaron de funcionar, realizar el reclamo correspondiente con los proveedores de la RPB y hacer su seguimiento hasta la reparación.

4.10. ¿Qué requerimientos debe cumplir el router para conectarse por vínculo MPLS a la RPB?

El router requerido para cada conexión a la RPB debe tener los siguientes requerimientos mínimos:

- Interfaces Ethernet de 1Gbps: una para conectarse a la red local del cliente y otra para conectarse al equipo de borde del proveedor del vínculo
- Posibilidad de crear túneles GRE
- Soportar ruteo BGP
- Para la gestión de múltiples vínculos, el equipo debe soportar el protocolo de redundancia VRRP (Virtual Router Redundancy Protocol) para la configuración de conmutaciones del tráfico entre proveedores ante indisponibilidad. El protocolo HSRP de Cisco, también se puede usar. Todos los routers de cada proveedor deben soportar el protocolo de redundancia a usar (todos VRRP o todos HSRP)

SUGERENCIA IMPORTANTE. Por crecimiento del mercado (y en su defecto tráfico) y motivos de seguridad, se recomienda cambiar los equipos por la antigüedad que tienen los mismos en términos generales. La mayoría son equipos con más de 10 años.

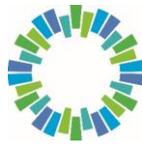
También se recomienda eliminar el switch que une los routers para los clientes que tienen más de un vínculo, y conectar los routers directamente a la red del cliente o Firewall en esta red de frontera que existe en el acceso a la RPB.

4.11. ¿Se puede tener vínculos desde distintos sitios del cliente?

Por alta disponibilidad se recomienda tener vínculos de 2 proveedores distintos en el sitio principal del cliente. Cada vínculo conecta contra los dos datacenters de BYMA, lo que da también redundancia por proveedor.

Si se quiere poner un vínculo en un sitio de contingencia u otro sitio del cliente, es posible y la configuración general de la conectividad del cliente dependerá del tipo de conexión que disponga entre dichos sitios. Esto se verá en detalle con área técnica cuando requieran una conexión de otro sitio.

4.12. ¿Como realizar una prueba de DRP, pasaje a contingencia o solicitar



el cambio del proveedor definido como principal para el curso del tráfico?

Para realizar tareas de pruebas de contingencia, DRP o cambio de proveedor principal de tráfico, se debe contactar al NOC (noc@tecval.com.ar) para programar la prueba o cambio.

4.13. ¿A dónde puedo acceder para otras consultas?

Para mayor información comunicarse a través de los canales habilitados de la Mesa de Atención BYMA.

ANEXOS

Anexo I – Solicitud presupuesto enlace

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO-MOTIVO
<i>17 Octubre 2024</i>	<i>Versión 1.1</i>
<i>Octubre 2024</i>	<i>Versión inicial.</i>